

Córdoba, 04 OCT 2013

VISTO:

La invitación cursada por el Rector y la Vicerrectora de esta Universidad, Dr. Francisco Tamarit y Dra. Silvia Barei, respectivamente, y por el Rector de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Dr. Marcelo Ruíz, al Panel Debate: "La Ley de Educación Superior y la Universidad Actual", y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario facilitar la participación a dicho evento, que se llevará a cabo el próximo 9 de octubre a las 18 y 30 horas en el Salón de Actos del Pabellón Argentina, de la comunidad universitaria particularmente la de los estudiantes.

POR ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar la inasistencia a los estudiantes y docentes de esta Casa que asistan al Panel Debate: "La Ley de Educación Superior y la Universidad Actual" que se llevará a cabo el próximo 9 de octubre a las 18 y 30 horas en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria.

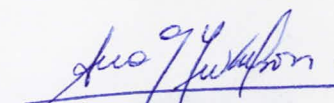
ARTÍCULO 2º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos, a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Área de Enseñanza y al Área de Comunicación Institucional de esta Facultad.

RESOLUCION Nº
cbp

0492


Mgter. Pedro Sorrentino
Secretario de Extensión
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba